



AVANCE COMISIÓN LENGUAS EN LA FORMACIÓN EN LA UNA

Al 14 de octubre del 2019

Descripción breve

Este documento informa sobre los principales avances de la propuesta para establecer una política institucional para la comunidad universitaria, seguida de un plan de acción claro para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y nacionales, incluida LESCO, en la oferta académica y en el quehacer académico institucional.

Vicerrectoría de Docencia

Contenido

Introducción	3
Revisión y organización de la información	4
Las propuestas de las ponencias	4
Los antecedentes existentes	5
Una propuesta de organización del trabajo	6
1. Justificación y estado de la cuestión	6
2. Elaboración de estudios para profundizar en las propuestas.....	7
Propuestas	7
Referencias.....	8
Anexo 1.....	9
LÍNEA CRONOLÓGICA: INCORPORACIÓN DEL IDIOMA EN LOS PLANES DE ESTUDIO	9

Avances hacia el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y nacionales en la Universidad Nacional

(versión al 14 de octubre del 2019)

Introducción

El Congreso Transformando la Docencia llevado a cabo en la Universidad Nacional durante el año 2018, con sesiones plenarias el 30 y 31 de octubre y el 1º de noviembre fue un espacio de intercambio, reflexión y formulación de propuestas para la transformación educativa en la Universidad tal como se planteaba en la Carta a la comunidad universitaria como propuesta motivadora para la reflexión en el Congreso:

De la gran conversación-sinergia entre todos los agentes (personal universitario, estudiantes, personas graduadas, aliados externos, etc.) han de ir emergiendo las orientaciones fundamentales para adaptar y renovar los emprendimientos académicos (carreras, planes de estudio, programas, proyectos y actividades académicas, entre otros) o, de manera general, la docencia universitaria ((Vicerrectoría de Docencia, 2018: 10).

En este marco se plantean al menos tres ponencias cuyo eje central es la formación en lenguas extranjeras en la Universidad Nacional. Dos de ellas apuntan a la reflexión y decisión institucional sobre cómo abordar el tema de la integración de la lengua diferente a la materna en el plan de estudios de cualquier carrera de la UNA. El plenario del Congreso aprueba: *Establecer una política institucional para la comunidad universitaria, seguida de un plan de acción claro para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y nacionales, incluida LESCO, en la oferta académica y en el quehacer académico institucional.*

Con el fin de darle seguimiento a esta declaración y elaborar una propuesta institucional que permita avanzar en *el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y nacionales, incluida LESCO, en la oferta académica y en el quehacer académico institucional*, la Vicerrectoría de Docencia conformó en abril del 2019, la Comisión de Lenguas para la formación estudiantil en la UNA, integrada por: Sandra Palacios Palacios (Consejo Universitario), Giannina Seravalli Monge (División de Educología), May Ling González, Vianey Martín Núñez Arguedas, Gabriela Vargas Murillo, Eduardo Zamora Salazar, Mildred Alpizar Alpizar y Ana Solís Solís (de la ELCL), Juan Carlos Méndez Barquero (Escuela de Relaciones Internacionales), Viviana Gómez Barrantes, Oscar Castro Vargas y Enid Quesada Alfaro (Vicerrectoría de Docencia).

No todas las personas han tenido oportunidad de participar en las reuniones; no obstante, dado que esta es una construcción de mediano y largo plazo esperamos que todos y todas se integren en algún momento; así como otras personas de otras áreas para complementar la propuesta.

Revisión y organización de la información

Las propuestas de las ponencias

Se propone como una de las tareas iniciales analizar el alcance de la declaración del Congreso y la tarea específica de la Comisión:

Establecer una política institucional para la comunidad universitaria, seguida de un plan de acción claro para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y nacionales, incluida LESCO, en la oferta académica y en el quehacer académico institucional.

Y al mismo tiempo analizar las tres ponencias presentadas al Congreso y que dan origen a esta declaración. Las ponencias en términos generales plantean:

1. La primera es una propuesta macro sobre cómo abordar el tema de la integración de una lengua extranjera en un plan de estudios. Se plantea que, dada la naturaleza de cada carrera, no es recomendable establecer una solución única. Por ello sugiere tres dimensiones distintas: el bilingüismo, los cursos para objetivos específicos y los cursos de lengua extranjera.

Se propone un dispositivo que permita a cada carrera y a cada facultad decidir el tipo de curso o de procedimiento que necesita para el futuro. El dispositivo consta de los siguientes rubros: Modalidades, Niveles y Proyecciones.

Modalidades	Niveles	Proyecciones
Bilingüismo Dominio Conocimiento	Bilingüismo total Dominio intermedio de lengua extranjera Dominio especializado y focalizado por habilidades específicas (que sería en este caso dominio por objetivos específicos) Conocimiento general básico oral o escrito Lectura especializada (que podría también encauzarse por objetivos específicos) Lectura general básica	En las proyecciones se analizan los requerimientos administrativos y académicos para poner en práctica la modalidad y el nivel, según una planificación: Cercana (5 años) Media (entre 5 y 10 años) Proyectiva (más de 10 años)

2. La segunda propuesta comparte el fondo de lo planteado en la anterior y desarrolla algunos elementos para viabilizarla en el mediano plazo. Se plantea establecer una política institucional para el fortalecimiento de las habilidades lingüísticas en un segundo idioma en la formación de profesionales que gradúa la UNA y formular un plan de acción que parta de las necesidades de formación en lenguas extranjeras de las carreras, que mejore las posibilidades de inserción laboral de nuestros graduados y que contribuya a los objetivos de desarrollo y educación del país. Cada carrera define el objetivo y alcance del manejo de una lengua extranjera. Ello implica la definición del tipo de idioma y nivel requerido en la formación de profesionales (coincide con las modalidades y niveles planteadas en 1). Implica fortalecer las oportunidades de formación y capacitación del personal docente de unidades académicas que ofrecerían cursos de la disciplina u optativos en la lengua extranjera. Ofrecer la opción de una prueba de ubicación (similar a las pruebas por suficiencia) que permita ubicar al estudiantado en el nivel y curso que le corresponde de acuerdo con el dominio que tenga del idioma (sin costo ni implicaciones negativas en las becas). Implica revisar y rediseñar la oferta de cursos, proponer otras formas para apoyar al estudiantado y profesorado en el desarrollo de habilidades lingüísticas en otros idiomas y generar espacios para la práctica del idioma con el involucramiento de estudiantes con dominio total de la lengua.
3. La tercera ponencia propone crear cursos de inglés orientados a cada facultad para que puedan abordar temáticas cercanas a las carreras de la población estudiantil. Esta propuesta tiene por objetivo que los cursos de Inglés Integrado para otras carreras evolucionen pues los cursos de las mallas curriculares actualmente son genéricos. Esta propuesta es compatible con las otras dos, pero es mucho más concreta y en el corto plazo podría implicar la revisión de los grupos de inglés integrado para ofrecerlo por facultades.

El plenario del Congreso discute y aprueba incorporar además de las lenguas extranjeras, lenguas nacionales diferentes del español y el lenguaje de señas costarricense.

Para iniciar el trabajo, la Comisión consideró relevante conocer el contexto de los cursos de lenguas en la Universidad Nacional así como los antecedentes principales.

Los antecedentes existentes

Las diferentes personas de la Comisión aportan documentos para la construcción de una carpeta de antecedentes que el equipo debe estudiar. Dichos antecedentes, entre otros, incluyen:

- Plan de fortalecimiento del inglés en las instituciones de educación superior estatal, CONARE, 2008.
- Documento de antecedentes del plan de fortalecimiento del inglés en las IESE
- Acuerdos diversos sobre la puesta en marcha del inglés integrado
- Acuerdos recientes del CONSACA y acuerdos de la ELCL
- Convenios y documentación sobre otros idiomas
- Informes de pruebas diagnósticas en inglés
- Planes remediales para atender el rezago

En el anexo 1 se incluye un cuadro resumen de algunos datos y documentos normativos relevantes en relación con este tema.

Una propuesta de organización del trabajo

Para abordar la labor encomendada, la comisión se propone momentos de trabajo que permitan orientar las acciones y generar un resultado, esos incluyen:

1. Justificación y estado de la situación
2. Elaboración de estudios para profundizar en la propuesta
3. Propuestas

En la actualidad hay subequipos de trabajo responsables de elaborar las propuestas iniciales ca uno de estos momentos.

1. Justificación y estado de la cuestión

Se elaboran los antecedentes y una justificación sobre la trascendencia del manejo de lenguas, en especial el inglés como primer paso, en los perfiles profesionales deseables, considerando el mercado laboral en diferentes áreas profesionales y sobre el tipo de dominio y nivel esperado.

El segundo elemento a desarrollar es la situación institucional, los acuerdos, pero también la evaluación del impacto del inglés integrado, el nivel con el que ingresa el estudiantado según los diagnósticos, el nivel alcanzado, estadísticas sobre rendimiento académico en inglés integrado y otras lenguas.

Es necesario mapear la situación de los idiomas extranjeros en las diversas carreras en la actualidad; así como revisar los perfiles de los graduados para identificar aquellos en los que se plantea el dominio de lenguas extranjeras.

Por otro lado, se considera importante analizar los recursos utilizados en la formación de lenguas extranjeras y específicamente del inglés integrado.

2. Elaboración de estudios para profundizar en las propuestas

Como parte de los estudios para profundizar y que justifiquen adecuadamente la propuesta, se realiza en primera fase el dominio del idioma inglés, para luego ser aplicado a las otras lenguas extranjeras:

- a. Estudio sobre el impacto del inglés integrado: nivel de progreso individual y percepción de graduados. El cual permitirá determinar el progreso de cada persona estudiante que matricule el curso y lo apruebe.
En cuanto a la percepción de las personas graduadas, el criterio es importante debido a que indicará el nivel con el que se perciben que egresaron de las carreras de la UNA y de las fortalezas y elementos por mejorar de los cursos de inglés integrado.
- b. Estudio de autopercepción sobre el dominio de lenguas extranjeras y nacionales del profesorado de la UNA (incluido LESCO). Este estudio está en la fase de diseño y validación del instrumento que se utilizará para recabar la información, en capacidades en inglés, para luego ser aplicado a otras lenguas. Mediante este estudio se espera determinar la percepción del colectivo docente en cuanto a sus capacidades lingüísticas con el fin de implementar la práctica de una segunda lengua en los cursos de las diferentes carreras, se espera al finalizar este estudio, la identificación de las características sociolingüísticas y áreas por mejorar de la persona docente de la UNA.
- c. Análisis del objetivo y alcance del idioma en cada una de las carreras de grado en la UNA según el perfil del graduado, definiendo cuál es el idioma que requieren, el nivel y las habilidades lingüísticas que desean desarrollar.

Propuestas

Se planean sugerencias para implementar en el corto plazo y en el mediano o largo plazo.

Para el corto plazo se elaborará la propuesta para apoyar al estudiantado especialmente del tercer estrato a través de las PPS de estudiantes de la carrera de enseñanza del inglés vinculadas a la Unidad de Éxito Académico y enlace profesional de la Vicerrectoría de Docencia.

También para el corto plazo se elaborará un análisis de la oferta de inglés integrado para planear su organización por áreas, así como el rediseño de la oferta de idioma

Finalmente, con los insumos recopilados, se espera generar una política institucional para la comunidad universitaria, seguida de un plan de acción claro para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras y nacionales, incluida LESCO, en la oferta académica y en el quehacer académico institucional.

Referencias

Vicerrectoría de Docencia (2018). Carta a la comunidad universitaria Congreso universitario: Transformando la docencia en la UNA

Anexo 1

LÍNEA CRONOLÓGICA: INCORPORACIÓN DEL IDIOMA EN LOS PLANES DE ESTUDIO

Fecha	Acción/ Acuerdo / Proceso	Observaciones
1999	Reglamento de Destrezas Instrumentales, aprobado por el Consejo Universitario en noviembre de 1999 (SCU-1910-99).	
2004	Lineamientos para la inclusión y desarrollo de las destrezas instrumentales en los planes de estudio 24 de setiembre del 2004, SCU-1792-2004	Ver detalles al pie de esta tabla
2008	Plan de Fortalecimiento de la Enseñanza y el Aprendizaje del Inglés en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal	Fortalecer las capacidades de comunicación oral y escrita de los estudiantes y profesores
2008	Cursos de Inglés Integrado para la Comunidad Universitaria	
2011	Resolución VA-2201-2011	Implementación de los cursos Idioma Instrumental en cualquier lengua Inglés Integrado I, II, III y IV
2012	Lineamientos para la inclusión y desarrollo de las destrezas instrumentales en los planes de estudio SCU-2077-2012 GACETA EXTRAORDINARIA N° 21-2012 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012	
2017	UNA-CONSACA-ACUE-651-2017	Definir si las carreras asumen el idioma o el inglés integrado Se instruye a la ELCL el diseño de cursos de Idioma instrumental de 4 créditos y de ¼ tiempo dando prioridad a Inglés ELCL debe dar asesoría a las unidades académicas para la determinación de los idiomas según sus necesidades

2004: Lineamientos para la inclusión y desarrollo de las destrezas instrumentales en los planes de estudio, 24 de setiembre del 2004, SCU-1792-2004

destreza instrumental como requisito académico. Todo estudiante debe demostrar el manejo de la destreza instrumental en una lengua extranjera (diferente a la lengua materna). Todos los planes de estudio en el nivel de grado incluirán un mínimo de 4 créditos de un idioma extranjero. **En el caso de la opción dominio integrado de la lengua extranjera, el mínimo será de 6 créditos.** Los cursos de idioma extranjero serán ubicados en el nivel que corresponda, según las necesidades y características de la carrera, preferiblemente en el primero o segundo nivel, de manera que los conocimientos y habilidades adquiridos puedan ser utilizados en el desarrollo de la carrera. Esto significa que el idioma instrumental no será un requisito de salida.

a. Primera opción:

Manejo Instrumental I y II. Oferta existente que se adecua al ciclo lectivo de 18 semanas. Cada curso tiene un valor de 4 créditos (8 créditos en total).

b. Segunda opción:

Manejo Instrumental Especializado I y II.

Cada curso tiene 4 créditos (8 créditos en total). Los cursos están enfocados a la comprensión de lectura de diferentes especialidades profesionales. En el primer curso se busca el desarrollo de técnicas de lectura, aunque las lecturas sean de carácter general. El segundo curso enfoca el trabajo práctico de aplicación y comprensión de lectura de textos de la especialidad profesional de acuerdo con las definiciones hechas en cada Facultad.

c. Dominio integrado de lengua extranjera (Inglés) con dos niveles:

Nivel I:

A. Curso Inglés Integrado I	1er. ciclo	6 créditos	10 h/presenciales	por semana
B. Curso Inglés Integrado II	2do ciclo	6 créditos	10 h/presenciales	por semana
C. Pronunciación I	2do ciclo	3 créditos	3 h/presenciales	por semana

Total créditos 15 créditos I ciclo 6 créditos
II ciclo 9 créditos

Nivel II:

A. Pronunciación II	1er. ciclo	3 créditos	3 h/presenciales	por semana
B. Expresión oral (sociedad y humanismo)	1er. ciclo	3 créditos	5 h/presenciales	por semana
C. Lectura	1er. ciclo	3 créditos	4 h/presenciales	por semana
D. Correspondencia personal y comercial	2do ciclo	3 créditos	4 h/presenciales	por semana
E. Expresión Oral (Ciencia y tecnología)	2do ciclo	3 créditos	5 h/presenciales	por semana
Total de créditos		15 créditos	I ciclo 9 créditos	II ciclo 6 créditos

La universidad ofrecerá la oportunidad de que el estudiante, por voluntad propia (no como parte de un plan de estudios) pueda llevar los cursos de los dos niveles del dominio integrado y así sea más competitivo en el mercado.

2012 Lineamientos para la inclusión y desarrollo de las destrezas instrumentales en los planes de estudio

SCU-2077-2012, GACETA EXTRAORDINARIA N° 21-2012, AL 31 DE OCTUBRE DEL 2012

2. Destreza instrumental como requisito académico. Todo estudiante debe demostrar el manejo de la destreza instrumental en una lengua extranjera (diferente a la lengua materna). Todos los planes de estudio en el nivel de grado incluirán un mínimo de 4 créditos de un idioma extranjero. Los cursos de idioma extranjero serán ubicados en el nivel que corresponda, según las necesidades y características de la carrera, preferiblemente en el primero o segundo nivel, de manera que los conocimientos y habilidades adquiridos puedan ser utilizados en el desarrollo de la carrera. Esto significa que el idioma instrumental no será un requisito de salida, **es parte de los cursos regulares de los planes de estudio.**

5. Particularmente, en caso del idioma Inglés, la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje ofrecerá **el curso Inglés Integrado para otras carreras en sustitución de los cursos Inglés Instrumental, inglés Especializado e Inglés Técnico para Veterinaria.**